



# “INVIN” CIA. LTDA. INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA E INSTRUCCIÓN

Dirección: Panamericana Norte, Km 1, vía Otavalo

Telf.: 0989050398 - 0997647027 - 022361917

Email : info@invinseguridad.com / Website: www.invinseguridad.com

## POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

El presente documento, tiene por finalidad normar y establecer parámetros de obligatorio cumplimiento para que INVIN CIA LTDA sea una empresa socialmente responsable y en donde se respeten en forma obligatoria prácticas de comercio ético, conforme a lo indicado a continuación:

### A Derechos Humanos

INVIN CIA LTDA, en la figura de su presidente ejecutivo establece su responsabilidad para la implementación de actividades que permitan prevenir potenciales impactos sobre los derechos humanos al interior de nuestra organización y nuestras partes interesadas, de conformidad a la Constitución de la República del Ecuador, Convenios y Tratados Internacionales que el Ecuador es parte.

A su vez el Administrador del Sistema Integrado de Gestión, será quien conjuntamente con el presidente ejecutivo socialice, controle y mejore continuamente:

- Políticas
- Identificación de Partes Interesadas e impactos directos, indirectos y potenciales
- Procedimientos
- Documentos de control

Aplicables a nuestro entorno comercial y giro de negocio.

### B Sistemas de Gestión

INVIN CIA LTDA reconoce su capacidad para influir en la responsabilidad social y ética empresarial de sus cadenas de suministro a través de sus actividades de compra. Sus relaciones comerciales con todos los actores de la cadena de suministro son gestionadas de manera responsable y esperan que esto sea recíproco.

INVIN CIA LTDA y sus cadenas de suministro se esfuerzan en identificar las causas de cualquier efecto adverso contra los derechos humanos, especialmente cuando se produzca en regiones o sectores de alto riesgo. Para asumir esta responsabilidad, las empresas comerciales deberán actuar con la diligencia debida y desarrollar los sistemas de gestión, políticas y procesos necesarios en la medida de lo razonable, así como prevenir y gestionar de manera adecuada, cualquier efecto adverso sobre los derechos humanos que pueda ser detectado en la cadena de suministro.

INVIN CIA LTDA establecerá un sistema de gestión interna eficaz para garantizar que:

- Todas las relaciones laborales se reconocen y documentan (de conformidad con las leyes nacionales, los usos y costumbres y las normas de empleo internacionales) desde el inicio de la contratación hasta la finalización de la misma.
- Todas las actividades de ventas y gestión de la empresa se llevan a cabo de manera transparente y son registradas correctamente en los registros de la empresa;





# “INVIN” CIA. LTDA. INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA E INSTRUCCIÓN

Dirección: Panamericana Norte, Km 1, vía Otavalo

Telf.: 0989050398 - 0997647027 - 022361917

Email : info@invinseguridad.com / Website: www.invinseguridad.com

- c) Los principios establecidos en esta política se distribuyen y se aplican sistemáticamente dentro de la organización de INVIN CIA LTDA y sus proveedores.
- d) INVIN CIA LTDA y sus proveedores puede detectar todos los actos que infrinjan los principios del presente código, determinar las causas subyacentes de los problemas detectados y aplicar medidas para hacer frente a estos actos, de conformidad con las leyes nacionales, los usos y costumbres y con los estándares de empleo internacionales.
- e) Las personas encargadas de aplicar esta política, especialmente los aspectos legales relacionados con el derecho del trabajo, la seguridad y el medio ambiente, han sido formadas e informadas.
- f) Se toman medidas contra todas las formas de corrupción, extorsión, malversación y soborno;
- g) Se analiza el impacto en la comunidad, en los recursos naturales y en el medio ambiente en general, para así poder establecer los procedimientos necesarios para prevenir y minimizar los efectos negativos relacionados con las actuaciones de los socios.

Adicional a lo indicado el Dpto. Legal cuenta con la Matriz de Requisitos legales de la empresa, en donde se controlan y gestionan todas las obligaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de la organización.

## 0. Empleo de Libre Elección.

Ninguna persona podrá ser obligada a realizar trabajos gratuitos, ni remunerados que no sean impuestos por la ley.

Conforme lo establece en el Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador en su numeral 17 dispone:

*“... (...) El derecho a la libertad de trabajo. Nadie será obligado a realizar un trabajo gratuito o forzoso. “*

En concordancia con el Art. 3 del Código del Trabajo que menciona:

En general, todo trabajo debe ser remunerado.

*“... (...) Ninguna persona podrá ser obligada a realizar trabajos gratuitos. “*

En virtud de lo anteriormente expuesto INVIN CIA LTDA establece su compromiso de empleo de libre elección por tal virtud:

- a) No se obligará al personal a trabajar en contra de su voluntad, ni a realizar actividades ajenas a las que fue contratado
- b) Se respetará el derecho de trabajar en forma libre y voluntaria, conforme a lo estipulado en los contratos de trabajo de cada colaborador.
- c) Cuando el trabajador así lo considere conveniente para sus intereses y decida culminar la relación laboral con la empresa, no se pondrá trabas u obstáculos que impidan la culminación de su relación laboral.





# “INVIN” CIA. LTDA. INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA E INSTRUCCIÓN

Dirección: Panamericana Norte, Km 1, vía Otavalo

Tel.: 0989050398 - 0997647027 - 022361917

Email : info@invinseguridad.com / Website: www.invinseguridad.com

## 1. Derecho a Asociación

INVIN CIA. LTDA., en cumplimiento del Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador del numeral 13, en concordancia con el Art. 42 del Código del Trabajo. numeral 10; se compromete a:

- a) Establecer buenas prácticas de gestión que impliquen a los trabajadores y a sus representantes en un intercambio de información sólido sobre cuestiones relacionadas con el lugar de trabajo, y velar por que se tomen las medidas adecuadas para proteger a los trabajadores.
- b) INVIN CIA LTDA debe tomar los pasos necesarios para informar adecuadamente a los trabajadores acerca de sus derechos y responsabilidades.
- c) Por otro lado, INVIN CIA LTDA desarrollará las competencias necesarias entre los empleadores, los gerentes, los trabajadores y sus representantes, para que dichas buenas prácticas de gestión sean incorporadas de manera eficaz en las operaciones comerciales.
- d) La educación y la formación continuadas son esenciales en todos los niveles del trabajo, en particular en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- e) INVIN CIA LTDA establecerá o participará en mecanismos de reclamación a nivel operativo, eficaces tanto para individuos como para comunidades que hayan podido ser objeto de un impacto negativo.
- f) Derecho de formar un comité, INVIN CIA LTDA y sus proveedores respetarán este principio y permitirán que los trabajadores elijan libremente a sus propios representantes, con quienes la empresa podrá entablar un diálogo sobre las cuestiones relacionadas con el lugar de trabajo. INVIN y sus proveedores no impedirán que los representantes de los trabajadores tengan acceso a los trabajadores en el lugar de trabajo, o que interactúen con ellos.

## 2. Salud y Seguridad.

Las disposiciones en materia de salud y seguridad se definirán de conformidad a lo dispuesto en; Los Convenios y Tratados Internacionales, Constitución de la República del Ecuador, Leyes Nacionales, Decretos Ejecutivos, Acuerdos Ministeriales, resoluciones, Reglamento de Higiene y Seguridad en el trabajo, y demás normas aplicables, con la finalidad de atender las condiciones específicas y los peligros relacionados con nuestro giro de negocio, de conformidad con los siguientes principios aplicables:

- a) INVIN CIA LTDA y sus proveedores proporcionarán condiciones seguras y limpias en todas las instalaciones de trabajo, establecerán y seguirán un conjunto claro de procedimientos que regulen la salud y la seguridad en el trabajo.





# “INVIN” CIA. LTDA.

## INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA E INSTRUCCIÓN

Dirección: Panamericana Norte, Km 1, vía Otavalo

Telf.: 0989050398 - 0997647027 - 022361917

Email : [info@invinseguridad.com](mailto:info@invinseguridad.com) / Website: [www.invinseguridad.com](http://www.invinseguridad.com)

- b) INVIN CIA LTDA y sus proveedores deben tomar las medidas oportunas para prevenir accidentes y lesiones asociados con, o que puedan ocurrir en el transcurso de la actividad laboral, minimizando tanto como sea razonablemente posible, las causas de los peligros inherentes al entorno laboral.
- c) Se proporcionarán equipos de protección personal apropiados y efectivos según sea necesario.
- d) INVIN CIA LTDA y sus proveedores deberán proporcionar acceso a asistencia médica y a los servicios de salud pertinentes.
- e) INVIN CIA LTDA y sus proveedores proporcionarán a todos los trabajadores acceso a instalaciones sanitarias limpias, a agua potable y a instalaciones sanitarias para la preparación y el almacenamiento de alimentos, si procede.
- f) INVIN CIA LTDA y sus proveedores asignarán la responsabilidad en materia de salud y seguridad a un representante de la alta dirección.
- g) INVIN CIA LTDA y sus proveedores proporcionarán formación sobre salud y seguridad de forma regular y registrada a los trabajadores y a la gerencia; y dicha capacitación se repetirá para todos los trabajadores nuevos o registrados.
- h) INVIN CIA LTDA y sus proveedores deberán proporcionar medidas de seguridad contra incendios y garantizar la resistencia, estabilidad y seguridad de los edificios y equipos.
- i) INVIN CIA LTDA y sus proveedores deberán formar a los trabajadores y a la gerencia en la gestión de residuos, en la manipulación y eliminación de productos químicos y de otros materiales peligrosos.
- j) El Personal en situación de vulnerabilidad tales como adultos mayores, trabajadoras en estado de gestación o en periodo de maternidad, discapacitados, entre otros recibirán protección especial.
- k) INVIN CIA LTDA y sus proveedores cumplirán con la reglamentación en materia de salud y seguridad en el trabajo, o con las normas internacionales, cuando la legislación nacional sea débil o se aplique de forma incorrecta.
- l) La cooperación activa entre la dirección y los trabajadores y/o los representantes de estos, es esencial para desarrollar y aplicar sistemas que garanticen un entorno laboral seguro y sano.
- m) INVIN CIA LTDA y sus proveedores garantizarán que haya sistemas que permitan detectar, evaluar, evitar y responder a amenazas potenciales contra la salud y la seguridad de los trabajadores. Se deberán adoptar medidas eficaces para evitar que los trabajadores sufran accidentes, lesiones o enfermedades, que se deban al trabajo, estén asociadas con él o hayan ocurrido durante su desempeño.
- n) INVIN CIA LTDA y sus proveedores procurarán una mejor protección de los trabajadores en caso de accidente mediante la inclusión de planes de seguros (IESS y seguros privados).
- o) INVIN CIA LTDA y sus proveedores deberán respetar el derecho del trabajador a abandonar las instalaciones cuando haya un peligro inminente, sin necesidad de pedir permiso.





# “INVIN” CIA. LTDA.

## INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA E INSTRUCCIÓN

Dirección: Panamericana Norte, Km 1, vía Otavalo

Telf.: 0989050398 - 0997647027 - 022361917

Email : info@invinseguridad.com / Website: www.invinseguridad.com

- p) INVIN CIA LTDA y sus proveedores proporcionarán siempre a todos los trabajadores, Equipos de Protección Personal (EPP) cuando las circunstancias así lo ameriten.

### 3. Trabajo Infantil (No se empleará trabajo infantil)

- a) INVIN CIA LTDA y sus proveedores no reclutarán ni explotarán niños de ninguna manera. En estricta observancia del Art. 46 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 138 del Código de Trabajo.
- b) INVIN CIA LTDA y sus proveedores no podrán emplear a trabajadores jóvenes menores de 18 años para turnos nocturnos o bajo condiciones que puedan poner en peligro su salud, su seguridad o su integridad moral, y / o que puedan perjudicar su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social de acuerdo con el Convenio 182 de la OIT.
- c) En virtud de lo cual, nuestra política institucional y nuestros procedimientos de selección del personal, INVIN CIA LTDA., prohíbe expresamente la contratación de **Niñas, Niños y Adolescentes menores de edad.**

### 4. Salarios y Beneficios

INVIN CIA LTDA., en cumplimiento del Código del Trabajo, en su Art. 42, 55, 80, 83, respeta y respetará los siguientes preceptos.

- a) INVIN CIA LTDA., y sus proveedores deben compensar a sus trabajadores proporcionando salarios, pago de horas extras, prestaciones y vacaciones remuneradas que cumplan los estándares mínimos exigidos por la ley.
- b) INVIN CIA LTDA., y sus proveedores siempre compensarán a los trabajadores por las horas suplementarias y extraordinarias, con los recargos correspondientes exigidos por la ley.
- c) INVIN CIA LTDA., y sus proveedores proporcionarán a todos los trabajadores las prestaciones legalmente exigidas.
- d) INVIN CIA LTDA., y sus proveedores no harán ninguna deducción en el salario que no esté autorizada o prevista por la legislación nacional.
- e) Los salarios se abonarán de manera puntual, regularmente y en moneda de curso legal.
- f) Los descuentos, Las deducciones solo se permitirán en la medida y bajo las condiciones estipuladas por la ley, Código del Trabajo y el Reglamento Interno debidamente aprobado por el Ministerio del Trabajo, en caso de imposiciones de sanciones.
- g) INVIN CIA LTDA y sus proveedores deberán proporcionar a todos los trabajadores información escrita y comprensible sobre sus condiciones de trabajo, incluidos los salarios, antes de comenzar la relación laboral; y cada vez que se les pague, deberán informarles sobre los detalles de su salario.





# “INVIN” CIA. LTDA.

## INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA E INSTRUCCIÓN

Dirección: Panamericana Norte, Km 1, vía Otavalo

Telf.: 0989050398 - 0997647027 - 022361917

Email : [info@invinseguridad.com](mailto:info@invinseguridad.com) / Website: [www.invinseguridad.com](http://www.invinseguridad.com)

- h) El trabajo realizado debe basarse en una relación de trabajo reconocida establecida de conformidad con la legislación nacional y los convenios de la OIT, cualquiera que ofrezca mayor protección.
- i) El Dpto. Talento humano deberá archivar toda la documentación referente a los pagos realizados a todo el personal; así como los respaldos de las horas trabajadas y demás registros que certifiquen que se cumplen los horarios establecidos por el personal de acuerdo con cada cargo y función a desempeñar.
- j) Así mismo se archivará la documentación que respalde renuncias voluntarias y la cancelación correspondiente a los rubros de los años de trabajo del personal (Actas de Finiquito).

### 5. Horas de Trabajo.

- a) INVIN CIA LTDA., y sus proveedores establecerán un horario de trabajo que cumpla con las leyes nacionales y los convenios de la OIT, cualquiera que sea el que ofrezca mayor protección para garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores.
- b) Las horas extraordinarias serán voluntarias y remuneradas de conformidad con el Art. 55 del Código del Trabajo y en concordancia con el Art. 29 del Reglamento Interno debidamente aprobado por el Ministerio del Trabajo.
- c) INVIN CIA LTDA., y sus proveedores deberán respetar el derecho de los trabajadores a tener por lo menos 2 días de descanso obligatorio, mismo que será pagado de conformidad al Art. 55 del Código del Trabajo y en concordancia con el Art. 29 del Reglamento Interno de Trabajo debidamente aprobado por el Ministerio del Trabajo, así como un período de vacaciones anuales retribuidas y festivas nacionales y locales según las normativas locales. Los horarios dispuestos y debidamente aprobados por el ente de control serán respetados y se mantendrá los registros de:
  - Aprobación de Jornada de Trabajo Especial o rotativa. (conforme corresponda)
  - Horas trabajadas y remuneradas.
  - Roles de Pago, con firma de aceptación del trabajador.

### 6. Discriminación

INVIN CIA. LTDA., prohíbe todos aquellos actos de discriminación o conductas que impliquen el cometimiento de acoso laboral, esto de conformidad, Art. 42, numeral 36, del Código de Trabajo y en concordancia con el Art. 62, 63, 64, 65 y 66 del Reglamento Interno de Trabajo Legalmente aprobado por el Ministerio del Trabajo.

- a) INVIN CIA LTDA y sus proveedores no discriminarán, excluirán o tendrán ciertas preferencias hacia las personas por razón de género, edad, religión, raza, nacimiento, origen social, discapacidad, etnia y origen nacional, nacionalidad, pertenencia a un sindicato o cualquier otra organización legítima, opinión u afiliación política, orientación sexual, responsabilidades familiares, estado civil,





# “INVIN” CIA. LTDA.

## INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA E INSTRUCCIÓN

**Dirección:** Panamericana Norte, Km 1, vía Otavalo

**Tel.:** 0989050398 - 0997647027 - 022361917

**Email :** info@invinseguridad.com / **Website:** www.invinseguridad.com

enfermedades o cualquier otra condición que pudiera dar lugar a discriminación. En particular, los trabajadores no deberán ser acosados o sancionados por cualquiera de los motivos enunciados anteriormente.

- b) INVIN CIA LTDA y sus proveedores respetarán la igualdad de oportunidades en términos de contratación, compensación, acceso a la formación, promoción, finalización o jubilación.
- c) INVIN CIA LTDA y sus proveedores no participarán, apoyarán ni tolerarán la discriminación en el empleo (esto incluye contratación, formación, condiciones de trabajo, asignaciones de trabajo, remuneración, beneficios, promociones, disciplina, finalización o jubilación), en base a sexo, edad, religión, estado civil, raza, organizaciones de trabajadores, incluidos los sindicatos, afiliación política, orientación sexual o cualquier otra característica personal.
- d) INVIN CIA LTDA y sus proveedores deberán basar todos los términos y condiciones de empleo en la capacidad de un individuo para realizar el trabajo, y no en sus características o creencias personales.

En virtud de lo anteriormente expuesto INVIN CIA LTDA, capacitará en forma periódica a su personal para evitar que exista discriminación en cualquier nivel o proceso de la organización.

Fomentando de esta manera un ambiente laboral inclusivo, de respeto, compañerismo; todo ello enmarcado en el cumplimiento de nuestros valores corporativos.

### 7. Empleo Regular

- a) INVIN CIA LTDA., establecerá contratos formales de trabajo correctamente registrados ante el Ministerio del Trabajo y garantizará la afiliación al IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) desde el primer día de trabajo o en el momento de inicio de su relación laboral.
- b) INVIN CIA LTDA., bajo los lineamientos y políticas internas, cumple y cumplirá las obligaciones estipuladas en el Código del Trabajo, Reglamento Interno de Trabajo legalmente Aprobado por el Ministerio del Trabajo, Ley de Seguridad Social, y demás normas que rigen para la correcta regulación del Empleo a nivel local y Nacional.

#### 7.1 No al trabajo precario.

0. INVIN CIA LTDA y sus proveedores garantizan que sus relaciones laborales no provoquen inseguridad y vulnerabilidad social o económica entre sus trabajadores.
  1. INVIN CIA LTDA y sus proveedores garantizan que el trabajo se desempeña sobre la base de una relación laboral reconocida y documentada, establecida en el cumplimiento de la legislación nacional, y las normas laborales internacionales, aplicando aquella que brinde una mayor protección.
  2. INVIN CIA LTDA y sus proveedores proporcionarán a los trabajadores información clara sobre sus derechos, responsabilidades y condiciones laborales, incluida la jornada laboral, su remuneración y las condiciones de pago.





# “INVIN” CIA. LTDA.

## INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA E INSTRUCCIÓN

Dirección: Panamericana Norte, Km 1, vía Otavalo

Telf.: 0989050398 - 0997647027 - 022361917

Email : info@invinseguridad.com / Website: www.invinseguridad.com

3. INVIN CIA LTDA y sus proveedores no utilizarán arreglos laborales de manera que, deliberadamente, no correspondan con el propósito genuino de la ley.

Además, en cumplimiento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada y su Reglamento, el personal tendrá una póliza de seguro de vida y accidentes, conforme se estipula en el cuerpo legal mencionado.

### 8A. Sub Contratación y Trabajo desde la casa.

Debido al giro del negocio de INVIN CIA LTDA, no subcontrata personal para el cumplimiento de sus actividades de vigilancia y seguridad física y electrónica.

A su vez no es posible para nuestra realidad que el personal pueda realizar trabajos desde su domicilio, a excepción del personal administrativo, esto en el caso de que, por motivos de fuerza mayor, caso fortuito, paralización forzosa, INVIN CIA. LTDA., aplicará teletrabajo, de conformidad a las disposiciones emitidas por el Ministerio del Trabajo, ente rector en material laboral.

### 8. Trato Inhumano o Severo

- a) Se prohíbe el trabajo forzoso, obligatorio o no remunerado en todas sus formas, incluido el trabajo penitenciario que no sea de conformidad con la Convención 29 de la OIT, así como las horas extraordinarias no remuneradas.
- b) INVIN CIA LTDA y sus proveedores no exigirán a los trabajadores que paguen fianzas / garantías irrazonables y no confiscarán documentos de identidad de ningún trabajador (como pasaportes, tarjetas de identidad, etc.). No se producirá un retraso abusivo en el pago de los salarios.
- c) INVIN CIA LTDA y sus proveedores no utilizarán ninguna forma de trabajo forzoso, ni permitirán o alentarán a los trabajadores a contraer deudas mediante tasas de contratación u otros medios.
- d) Los contratos de cumplimiento forzoso están prohibidos.
- e) INVIN CIA LTDA., y sus proveedores respetarán el derecho de los trabajadores a finalizar su contrato después de la notificación legal correspondiente.
- f) INVIN CIA LTDA., y sus proveedores deben tratar a todos los trabajadores con respeto y dignidad.
- g) INVIN CIA LTDA., y sus proveedores no deben involucrarse ni tolerar ningún tipo de acoso, hostigamiento o abuso en el interior de sus instalaciones.
- h) INVIN CIA LTDA., y sus proveedores establecerán procedimientos disciplinarios por escrito y los explicarán en términos claros y comprensibles a sus trabajadores. Se registrarán todas las acciones disciplinarias.
- i) INVIN CIA LTDA., y sus proveedores no incurrirán en ningún tipo de servidumbre, trabajo forzoso, trabajo con contrato de cumplimiento forzoso, trata de personas o trabajo no voluntario.
- j) INVIN CIA LTDA., y sus proveedores deberán actuar con especial diligencia cuando contraten, directa o indirectamente a trabajadores migrantes.





# “INVIN” CIA. LTDA.

## INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA E INSTRUCCIÓN

Dirección: Panamericana Norte, Km 1, vía Otavalo

Telf.: 0989050398 - 0997647027 - 022361917

Email : info@invinseguridad.com / Website: www.invinseguridad.com

- k) INVIN CIA LTDA., y sus proveedores deberán garantizar que los trabajadores no sean objeto de tratos inhumanos o degradantes, de castigos corporales, de coerciones mentales o físicas y/o de abusos verbales.
- l) INVIN CIA LTDA., establece en su Reglamento Interno de Trabajo y en su Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional; aspectos enmarcados en la prevención de:
- Abusos de Jerarquía
  - Amenazas
  - Abusos Verbales
  - Acoso Laboral o Sexual
  - Discriminación.
- m) INVIN CIA LTDA., implementará canales de reclamos y/o sugerencias; en donde los trabajadores podrán exponer sus reclamos y/o sugerencias en forma anónima y bajo estricta confidencialidad de la información de los trabajadores, conforme el protocolo emitido por el Ministerio del Trabajo en materia de acoso laboral.

### 9. Otros Asuntos

#### 10 A. Derecho a Trabajar

INVIN CIA LTDA., en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 325 y 326 de la Constitución de la República del Ecuador, garantizará y facilitará el derecho al trabajo, bajo las condiciones establecidas en nuestro Reglamento Interno de Trabajo y siempre que existan las vacantes pertinentes.

Toda la documentación inherente a los procesos relacionados con el personal deberá estar correctamente almacenados y clasificados en el Dpto. Talento Humano.

#### 10 B4. Medioambiente

- a) INVIN CIA LTDA y sus proveedores cumplen con este principio cuando adoptan las medidas necesarias para evitar la contaminación medioambiental, sin perjuicio de las expectativas específicas identificadas en la organización.
- b) INVIN CIA LTDA y sus proveedores evaluarán cualquier impacto medioambiental importante de sus operaciones y adoptarán políticas y procedimientos eficaces que reflejen su responsabilidad medioambiental. Velarán por aplicar medidas adecuadas para evitar o minimizar los efectos adversos en la comunidad, en los recursos naturales y en el medioambiente en general.

En consonancia con el cumplimiento de la norma ISO 14001:2015, INVIN CIA LTDA se compromete a cumplir con todos los parámetros pertinentes en Gestión Ambiental, así como con las regulaciones legales emitidas por el Ministerio de Ambiente o las autoridades locales aplicables en caso de ser necesario. Además, INVIN CIA LTDA promoverá activamente iniciativas adicionales para fomentar la sostenibilidad ambiental.





# “INVIN” CIA. LTDA.

## INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA E INSTRUCCIÓN

Dirección: Panamericana Norte, Km 1, vía Otavalo

Telf.: 0989050398 - 0997647027 - 022361917

Email : info@invinseguridad.com / Website: www.invinseguridad.com

Esto incluye la búsqueda constante de prácticas más eco amigables, la promoción del reciclaje y la reducción del uso de recursos no renovables.

INVIN CIA LTDA reconoce que la protección del medio ambiente es un imperativo global y asume su responsabilidad en la preservación de los recursos naturales para las generaciones futuras. Mediante un enfoque proactivo y colaborativo, buscamos contribuir activamente a la conservación del medio ambiente y a la creación de un futuro más sostenible para todos.

### 10 C. Ética Empresarial y protección de datos.

INVIN CIA LTDA y sus proveedores se comprometen a adherirse a los más altos estándares éticos y legales. Esto implica abstenerse de participar en actos de corrupción, extorsión, malversación o cualquier forma de soborno. Se prohíbe específicamente la promesa, oferta, entrega o aceptación de cualquier tipo de incentivo inapropiado, de conformidad con los objetivos y expectativas establecidos en este capítulo.

Como parte del programa de Cumplimiento de esta política, la compañía ha definido medidas preventivas en materia anticorrupción, a aplicar en el proceso de selección de INVIN CIA LTDA y sus proveedores.

Además, se exigirá un manejo responsable de la información personal, incluyendo la de los trabajadores, asociados de negocio, clientes y consumidores dentro de su esfera de influencia. La recopilación, uso y procesamiento de dicha información estará sujeta a la legislación vigente en materia de privacidad y seguridad de la información, así como a los requisitos reglamentarios correspondientes.

Para fortalecer la integridad organizacional, se establecerán procedimientos para denunciar y gestionar posibles indicios de soborno y/o corrupción. Anualmente, el personal considerado crítico será evaluado mediante técnicas de análisis de personalidad y perfiles individuales, con el objetivo de identificar y prevenir posibles riesgos de participación en actividades delictivas que pudieran afectar los intereses de la organización.

Dentro del plan de capacitación general, se integrarán temas relacionados con la ética empresarial como parte de las actividades de socialización y prevención. Esto permitirá que todos los miembros de la organización estén debidamente informados y comprometidos con los principios éticos y valores de la empresa.

### 10. Beneficios para la Comunidad.

INVIN CIA LTDA, una empresa de alto prestigio y reconocimiento a nivel cantonal y nacional, se compromete a ser un actor activo en el desarrollo y fortalecimiento de la comunidad a la que pertenece. Reconocemos la importancia de establecer vínculos sólidos y significativos con la sociedad en la que operamos, con el fin de contribuir positivamente a su crecimiento y bienestar.



10





# “INVIN” CIA. LTDA. INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA E INSTRUCCIÓN

Dirección: Panamericana Norte, Km 1, vía Otavalo

Telf.: 0989050398 - 0997647027 - 022361917

Email : [info@invinseguridad.com](mailto:info@invinseguridad.com) / Website: [www.invinseguridad.com](http://www.invinseguridad.com)

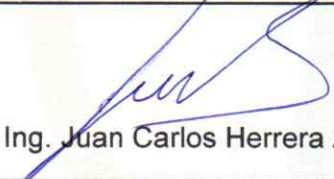

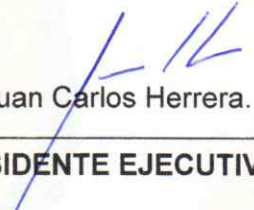
Como parte de nuestro compromiso con la comunidad, participaremos activamente en eventos culturales, sociales y deportivos. Estas actividades nos brindarán la oportunidad de interactuar de manera cercana y efectiva con los ciudadanos, comprender sus necesidades y aspiraciones, y trabajar en colaboración para abordar los desafíos locales.

Además de participar en eventos comunitarios, nos comprometemos a implementar iniciativas y programas que beneficien directamente a la sociedad. Esto puede incluir donaciones a organizaciones benéficas locales, patrocinio de proyectos educativos, apoyo a programas de desarrollo sostenible y acciones para promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

Creemos firmemente que ser una empresa en constante crecimiento no debe estar en conflicto con nuestra responsabilidad social. Al contrario, estamos convencidos de que nuestro crecimiento y éxito están intrínsecamente ligados al bienestar y progreso de la comunidad que nos rodea. Por lo tanto, nos comprometemos a trabajar en estrecha colaboración con todos los sectores de la sociedad para construir un futuro más próspero, equitativo y sostenible para todos.

## 11. Aprobación.

Como constancia de aprobación del presente documento y en compromiso a cumplir con los la siguiente política, firman el presente documento:

 Ing. Juan Carlos Herrera A.	 Sr. Carlos Herrera E.	 Ing. Juan Carlos Herrera.
<b>ADMINISTRADOR SIG</b>	<b>GERENTE GENERAL</b>	<b>PRESIDENTE EJECUTIVO</b>



11

